

AVISO DE DONACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria a través de la Intendencia de Aduanas hace de conocimiento de las Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal) debidamente registradas en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, que de conformidad con el Artículo **615** del **Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano**, están disponibles para donación libre de tributos las

MERCANCÍAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS EN SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ” No. GRC-04-2025 ALMACÉN FISCAL ALPASA AP1

Las mercancías disponibles para donación constan de: **1 partida** la cual se detalla a continuación: **Partida 4:** 560 Cajas que contienen pastillas de frenos (diferentes materiales).

Las mercancías se encuentran almacenadas en las instalaciones de ALMACENADORA DEL PAÍS S.A. ALPASA, ALMACÉN FISCAL -API- ubicadas en la Avenida Petapa, 55-38, Zona 12, Guatemala, Guatemala y estarán disponibles para solicitud de donación del 7 de julio al 6 de octubre de 2025.

El listado detallado de las mercancías disponibles para donación y la demás información se encuentran disponibles en la página electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (<https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>) o pueden comunicarse al teléfono 2329-7070 extensiones 3342 y 3343, en horas y días hábiles.